Ayuntamiento de
Talavera de la Reina

Área de Servicio: Mercados: Mercadillo
Expediente n.º: 00023/2022/MRD
Asunto: Prescripciones técnicas

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES PARA EL CONTRATO DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DEL MERCADILLO QUE SE CELEBRA LOS DOMINGOS EN PATROCINIO

1. OBJETO

El objeto del contrato es la prestación del servicio de limpieza y remoción de residuos generados por el Mercadillo que se celebra los domingos en Patrocinio, de conformidad a la Ordenanza Reguladora de la Venta Ambulante y a lo especificado en el presente Pliego de Prescripciones.

2. LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

El emplazamiento del mercadillo se encuentra en el espacio destinado a aparcamiento junto al extremo norte del Cementerio Municipal. Está limitado por el recinto del Cementerio, Calle/Carretera de Calera, Paseo del Cementerio y Camino del Barro. Véase en la imagen inferior el espacio delimitado por la linea roja:

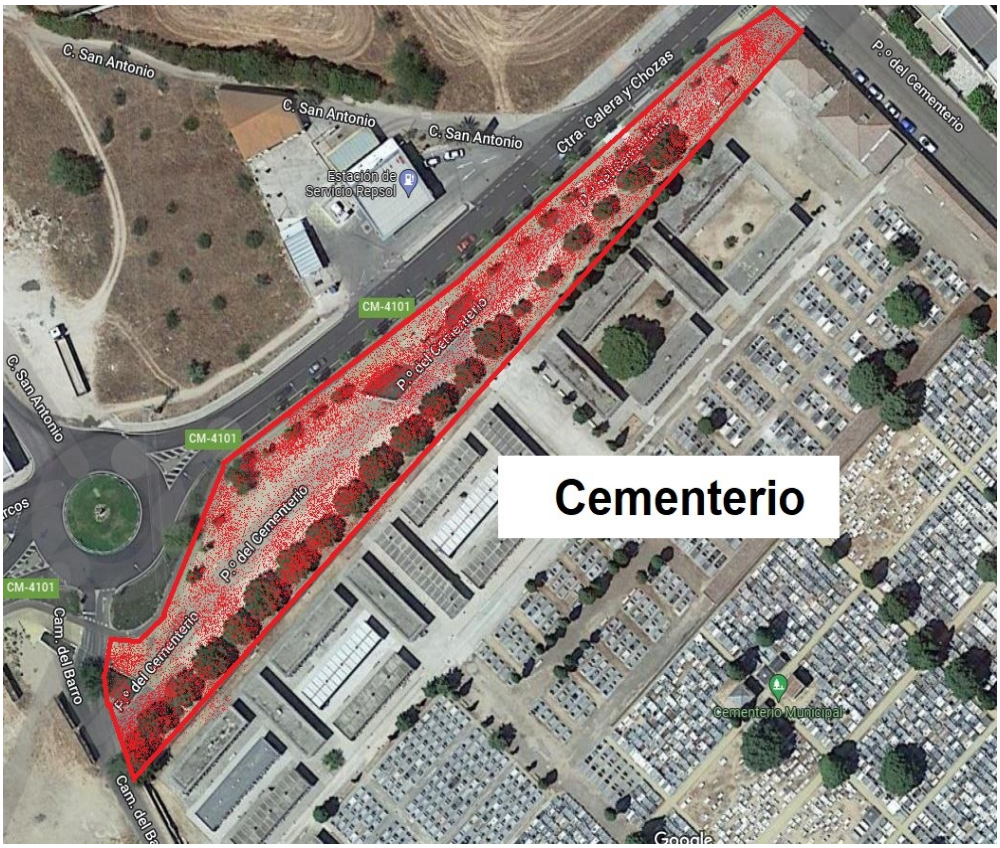

3. CALENDARIO Y HORARIO

u00676d7422f1012e8707e725010d246

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
MARINO ROMANO MARQUEZ	JEFE DE MERCADOS	16/01/2023 13:37

- El servicio se prestará todos los domingos del año sin excepción.
- Antes de las 8,00 horas, distribuir 5 contenedores de residuos de 800 lts. Por el emplazamiento de forma estratégica para facilitar el acceso a los mismos a los vendedores susceptibles de generar mayor cantidad de residuos.
- Entre las 14,00 y 15,00 comenzará la limpieza posterior a cada sesión de mercadillo, consistente en la eliminación y remoción de los residuos presentes en el emplazamiento del mercadillo.
- Todas las labores relacionadas con la limpieza se llevarán a cabo por personal debidamente formado y equipado conforme a la normativa de prevención de riesgos, y que operarán de la forma más adecuada utilizando las herramientas y medios auxiliares idóneos para cada tarea, cuidando especialmente evitar daños al mobiliario urbano y a las zonas ajardinadas.

4. REQUISITOS DE LOS LICITADORES

Los licitadores deberán estar inscritos en el Registro Nacional de Seguridad Privada del Ministerio del Interior (art. 11 de la Ley 5/2014 de 4 de abril, de Seguridad Privada)

5. DOTACIÓN

Medios humanos:

- Dos operarios/peones.

Medios materiales:

- 1 Vehículo transporte residuos/pasajeros
- 5 contenedores de 800 lt.
- Herramienta de limpieza y utensilios auxiliares.

El Jefe de Mercados

Firmado digitalmente

u00676d7422f1012e8707e72c5010d246

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
MARINO ROMANO MARQUEZ	JEFE DE MERCADOS	16/01/2023 13:37